



Revisión – 2da solicitud documental Contrato PRONE GGC 493-2022 AIR-E

Desde YILMAR WALTER DIAZ CANO <ywdiaz@minenergia.gov.co>

Fecha Mar 7/07/2026 12:01 PM

Para KENIA INES ARRIETA GUARIN <kiarrieta@minenergia.gov.co>

CC JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>; LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>; MARIO ALFONSO CONTRERAS HERAZO <macontrerash@minenergia.gov.co>

📎 3 archivos adjuntos (1 MB)

Reiteración ^LN 2- Solicitud documentación pendiente PRONE 493-2022_T.docx; 1-2026-006328 Respuesta Documentacion y Balance 1_2-2025-049612_PRONE-493-22.pdf; 2-2025-049612 Solicitud documental y Blance Financiero PRONE GGC-493-2022.pdf;

Cordial saludo, estimada **Kenia Arrieta**.

Le agradecería revisar, diligenciar y actualizar con información correspondiente al **año 2026** los siguientes documentos y referencias, con el fin de trabajarlos de manera conjunta y continuar con el proceso:

1. **“FORMATO Revisión – 2da solicitud documental pendiente PRONE GGC 493-2022 AIR-E”**, Una vez revisado y diligenciado, agradecería remitirlo mediante el hilo del correo correspondiente, las acciones a seguir para continuar con el proceso.

Notas a tener en cuenta:

- En las celdas donde se encuentren **comentarios para el Apoyo Juridico**, favor dejar indicado que la información **fue validada**.

solicitamos adelantar y agilizar los trámites necesarios para culminar la liquidación del mencionado contrato y remitir el respectivo informe final.

11. Remitir los informes mensuales del encargo fiduciario con sus respectivos anexos (extractos y soportes **sebra**) desde **XXX** de 2025 hasta la fecha del cierre del encargo fiduciario.
12. Remitir certificado bancario de cierre de cuenta de ahorros con saldo en cero (\$0,00)
13. Remitir Informe final de rendición de cuentas del encargo fiduciario.
14. Liquidar el encargo fiduciario y remitir acta de liquidación del encargo fiduciario.

Agradecemos remitir la documentación pendiente, en un término no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente correo.



2. **“Matriz de seguimiento Contratos PRONE-GGC-493-22 (Excel)”**.

(Este archivo se encuentra disponible en la carpeta OneDrive). Actualmente contiene información Técnica y Financiera. Solicito al área **Financiero** revisar el documento de excell, diligenciarlo y actualizarlo, incorporando las observaciones y aportes que correspondan para el año 2026.

3. **Link de Carpeta OneDrive :**

[2022_GGC_493_AIR-E](#)

Comparto el link de la carpeta OneDrive correspondiente al proyecto, donde se encuentra cargada la documentación de las áreas **técnica, financiera y jurídica**.

Agradezco, por favor, cargar en esta misma carpeta la documentación complementaria correspondiente al área **Financiera**, con el fin de mantener **centralizada y actualizada** la información del proceso.

4. **Link de Carpeta OneDrive** (Verificar si tienes acceso): [Repositorio documentos contratos liqui_AIR-E-MME](#)

Comparto el enlace de la carpeta **OneDrive** donde se encuentra cargada documentación de las áreas **técnica, financiera y jurídica**. Esta información fue cargada por **Air-e** como respuesta a las solicitudes documentales y de **balance financiero** realizadas mediante los respectivos radicados.

En caso de identificar documentos en esta carpeta que **deban reposar** en la carpeta de **Liquidación PRONE del contrato**, agradezco incluirlos en la carpeta correspondiente.

5. **Documentos Radicados MME y Air-e**

Comparto el radicado y la respuesta correspondientes a la **primera solicitud de información documental y financiera preliminar** realizada al OR **Air-e**. Estos documentos se incluyen como soporte del proceso de seguimiento y verificación de la información requerida.

Quedo atento. Muchas gracias por el apoyo

Cordialmente.

YILMAR WALTER DIAZ CANO

Ingeniero – Apoyo Técnico

Dirección de Energía Eléctrica (DEE)

Ministerio de Minas y Energía.

ywdiaz@minenergia.gov.co

Cel: +57-3013716518

Calle 43 No. 57-31 CAN

Bogotá D.C., Colombia.

